

CONCON, 10 JUL 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 2143 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, “las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean iguales o superiores a 1000 UTM”.
- b) El Decreto Presupuestario N°73 del 29 de diciembre 2022 que aprueba Presupuesto de Educación para el año 2023.
- c) Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para **Licitación Pública “Adquisición de Material Didáctico para Jardines Infantiles de la Municipalidad de Concón”**
- d) Solicitud de Pedido N° 11 /2023 de la Dirección del Jardín Infantil Conconcito, N°4, 6 y 15/2023 del Jardín Infantil Puente Colmo y N° 16/2023 del Jardín Infantil Mauquitos. Las solicitudes cuentan con la Disponibilidad Presupuestaria autorizada por la encargada de finanzas DAEM y revisión de Control Municipal.
- e) Directiva de Contratación N°7 de Chilecompra que imparte instrucciones sobre el Uso de Garantías y que en el numeral 5 indica “Desde el punto de vista de la Ley de Compras, las garantías son exigibles en forma obligatoria sólo en aquellos casos de procesos de compra que implica montos mayores a 1000 UTM, Por lo tanto, si los procesos de compra implican montos inferiores a dicha cifra, no deben ser exigibles”. En el caso de la presente licitación, es de un bajo monto y de baja complejidad, luego no se exigen garantías especiales, sólo rige la garantía establecida en la Ley N°19.496 sobre Derechos del Consumidor y la garantía ofertada por el proveedor adjudicado.
- f) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°609, 616, 674, 675 y 676/2023 documentos emitidos por Finanzas DAEM
- g) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes emitida por el Tribunal Electoral Regional de fecha 29 de junio 2021 donde nace la personería del alcalde para representar a la Municipalidad de Concón.
- h) Decreto Alcaldicio N°2079 del 16 de agosto 2022, establece orden de subrogancia del alcalde.
- i) Decreto Alcaldicio N°2078 del 16 de agosto 2022 que delega firmas al Administrador Municipal Sra. Mariela Flores Campos
- j) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **LICÍTESE**, a través del Departamento de Administración de Educación Municipal, la “**Adquisición de Material Didáctico para Jardines Infantiles de la Municipalidad de Concón**”, con cargo a los fondos **JUNJI** que generan los establecimientos.
2. **APRUÉBESE** las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la licitación “**Adquisición de Material Didáctico para Jardines Infantiles de la Municipalidad de Concón**”. que a continuación se detallan:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

“Adquisición de Material Didáctico para Jardines Infantiles de la Municipalidad de Concón”.

Especificaciones Técnicas del Material Didáctico

10 JUL 2023

Listado Jardín Infantil CONCONCITO

ITEM	CANTIDAD	UN/MED	DESCRIPCIÓN
1	1	UNIDAD	Cojín disco propioceptivo, dimensiones 4x30x30 cm, Juego de Aprendizaje AIR Cushion 30 cm con dos superficies táctiles diferentes, una lisa y otra con baches
2	1	UNIDAD	Balón ovalado de yoga, Pelota/ Balón Pilates tipo maní 45x90 cm para Kinesiología, Pilates Yoga, Rehabilitación, de PVC con válvula
3	1	UNIDAD	Balón Pilates 85 cm más inflador, soporta 300 kg, resistente , durable, lavable, para ejercicios, estabilidad y equilibrio
4	1	UNIDAD	Trampolín pequeño, Cama elástica 30", con patas de goma antideslizante, uso profesional para usar en rehabilitación, gimnasia crossfit de 38 pulgadas. Resortes metálicos, peso máximo de usuario 70 kg.
5	1	UNIDAD	Cuenca Didáctica de enhebrar de madera, Caja con 30 figuras geométricas de madera, para el desarrollo de motricidad fina y clasificación , y patrones
6	5	UNIDAD	Encajes simples(uno de cada ejemplo) de madera, Medidas 30x21x2 cm, de animales, frutas, medios de transportes, figuras geométricas, números
7	1	UNIDAD	Stanking blocks de animales, juguetes apilables de madera, bloques apilables para niños hasta 4 años, juego de equilibrio y habilidades motoras finas, juguetes educativos Montessori para niños de 3,4,5 años
8	1	UNIDAD	Encajes complejos: Madera de 16x16x12.5 cm, otro de 6.23x6.23x4.92 pulgadas(LX WX H) diseño de geometría con colores brillantes, 4 tipos de geometría(Redonda, triángulo cuadrado y rectángulo) 12 unidades para combinar y apilar en 4 bloques con columna. Adecuado para niños, bebé, de 3 años y arriba. El paquete incluye: 1 conjunto de bloques geométricos de madera edificio de la forma del apilador de la columna del juego de apilamiento para los niños.
9	1	UNIDAD	Animales de la Granja 12 figuras, Juguete sensorial Montessori para Motricidad fina de niños TEA
10	1	UNIDAD	Juguete Sensorial M,ontessori para motricidad fina para niños TEA 1 Tableros, bandeja de madera, repositero de las pelotitas, son 80 pelotitas de madera (10 pelotitas de cada color) 1 timbre 44 cartas, 1 cuvarita de madera y 1 pinza plástica
11	1	UNIDAD	Bloques de juguete 80 bloques de colores primarios
12	4	UNIDAD	Pelotas de PVC medianas (X4) Pelota de goma largo x ancho 30 x30 cm, material de PVC
13	2	UNIDAD	Pelotas plásticas (x2), el tamaño de cada pelota es de 5.5 cm aprox. El material PE sin aire, material resistente, de alta calidad, no tóxico, sin olor, surtido de colores: cantidad 100
14	1	UNIDAD	Circuito de equilibrio, Set de piezas de goma Eva para armar circuito de equilibrio, contiene 12 piezas de hasta 38.5 x 8 cm aproximadamente
15	1	UNIDAD	Arena Mágica, contiene 2 kilos de arena diferentes colores. Material atóxico de buena calidad, dimensiones 14.5 cm de largo x 16 cm de diámetro(pote)
16	1	UNIDAD	Juguete de Cocina, de frutas y verduras. Material plástico para niños de 3 años de edad, Multicolor, con 29 piezas (26 tipos de verduras y frutas, 2 tablas y 1 cuhillo. Tamaño del paquete 36 x 25 x 5 cm
17	1	UNIDAD	Columpio Vestibulador Mudador dimensiones: 96 cm de largo, 66 cm de ancho y 10 cm de alto(incluye cadenas y grifas para colgar), Material: gomaespuma densidad 25kg/m3. Tapiz Free Kid soportado, lavable e impermeable, anti flama y atóxica según certificación

Jardín Infantil Puente Colmo

ITEM	Cantidad	UND/MED	DESCRIPCIÓN
1	1	UNIDADES	Set de 4 sonajeros
2	2	UNIDADES	Discos Magnéticos circulares
3	2	UNIDADES	Cajas de Encaje
4	2	UNIDADES	Set de casas y árboles arcoiris
5	2	UNIDADES	Set de 4 libros de género

ITEM	Cantidad	UND/MED	DESCRIPCIÓN
6	1	UNIDADES	Set de 9 pelotas sensoriales
7	1	UNIDADES	Set de 6 baldosas fluorescentes
8	4	UNIDADES	Set de 4 vehículos de colores
9	1	UNIDADES	Cubo giratorio con espejo
10	1	UNIDADES	Espejo rotadores
11	1	UNIDADES	Chinita de arrastre
12	1	UNIDADES	Perro de arrastre
13	1	UNIDADES	Cuncuna de arrastre
14	1	UNIDADES	Set de peluches autóctonos
15	2	UNIDADES	Llama Montessori
16	2	UNIDADES	Set de 4 encajes de madera vehículos
17	2	UNIDADES	Encaje de frutas
18	1	UNIDADES	Marcos de habilidades
19	2	UNIDADES	Plegables circulares
20	2	UNIDADES	Cocina de madera
21	2	UNIDADES	Set de aseo
22	2	UNIDADES	Canasta de frutas y vegetales
23	2	UNIDADES	Canasta de frutas y vegetales partidas
24	2	UNIDADES	Kit de cocina plástica completa
25	1	UNIDADES	Cuna de madera
26	1	UNIDADES	Kit de constructor
27	2	UNIDADES	Kit de doctor
28	2	UNIDADES	Animales del ZOO Jumbo
29	2	UNIDADES	Set de mascota Jumbo
30	2	UNIDADES	Animales de la granja con crías
31	1	UNIDAD	Cojín disco propiceptivo 4x30x30cm según descripción adjunta
32	1	UNIDAD	Pelota Balón Pilates 45x90cm, según descripción adjunta
33	1	UNIDAD	Balón de 85 cm. más inflador , según descripción adjunta
34	1	UNIDAD	Trampolín pequeño cama elástica, según descripción adjunta
35	1	UNIDAD	Caja con 30 figuras geométricas de madera enhebrar, según descripción adjunta
36	1	UNIDAD	Juguetes apilables de madera, bloques apilables, según descripción adjunta
37	1	UNIDAD	Encaje simple de 30x31x2 cm según descripción adjunta
38	1	UNIDAD	Encaje complejo según descripción adjunta
39	1	UNIDAD	Set de 12 figuras animales de la granja según descripción adjunta
40	1	UNIDAD	Tablero de madera con pelotitas Montessori según descripción adj.
41	1	UNIDAD	80 bloques de colores primarios según descripción adjunta
42	1	UNIDAD	Pelota de goma 30x30cm según descripción adjunta
43	1	UNIDAD	Circuito de equilibrio set de piezas de goma eva para armar circuito, según descripción adjunta
44	1	UNIDAD	Patineta de equilibrio según descripción adjunta
45	1	UNIDAD	Arena mágica 2 kg según descripción adjunta
46	1	UNIDAD	Juguetes de cocina de frutas y verduras según descripción adjunta
47	1	UNIDAD	Columpio vestibulador mudador según descripción adjunta
48	1	UNIDADES	Alfombra redonda de 1.98 mt de diámetro
49	1	UNIDADES	Estructura con espejo cinco ángulos
50	2	UNIDADES	Puff vinilo 166x66x40cm
51	1	UNIDADES	Pelota espejo sensorial set de 6 unidades
52	1	UNIDADES	Espejo de espuma y acrílico set de 4 unidades
53	1	UNIDADES	Pelota causa efecto set de 3 pelotas
54	1	UNIDADES	Pelota luminosa set de 4 pelotas
55	2	UNIDADES	Carro de supermercado

56	2	UNIDADES	Capas de lujo disfraz con cierre set de 3 unidades
57	2	UNIDADES	Sombreros disfraz set de 8 unidades
58	3	UNIDADES	Ensaladas de colores 8 bolas
59	4	UNIDADES	Bandeja de clasificación con tapa
60	7	UNIDADES	Set de 4 brochas para pintar diversas texturas I
61	7	UNIDADES	Set de 4 brochas para pintar diversas texturas II
62	1	UNIDADES	Set de 20 discos táctiles camino de discos
63	1	UNIDADES	Tira y emboca base de metal con pivote
64	2	UNIDADES	Triciclo de acero
65	2	UNIDADES	Rodado plástico moto
66	1	UNIDADES	Juego eurístico
67	2	UNIDADES	Cojín en U color café con café claro para apoyo sedente
68	2	UNIDADES	Bebotes del mundo set de 4 unidades
69	5	UNIDADES	Set rop para bebote
70	1	UNIDADES	Set matemático completo conteo
71	2	UNIDADES	Dentadura y Cepillo de dientes
72	2	UNIDADES	Canasta pan de madera material plástico set de 3 unidades
73	1	UNIDADES	Libro tela mariposa
74	1	UNIDADES	Libro tela dentición granja
75	1	UNIDADES	Libro tela rana
76	1	UNIDADES	Libro tela dentición oveja
77	1	UNIDADES	Set 6 títeres de mano multiculturales profesiones
78	1	UNIDAD	Set 5 disfraces del mundo
79	2	UNIDAD	Set de máscaras de animales
80	2	UNIDAD	Set de 5 libros ilustrados

Listado Jardín Infantil Mauquitos

1	1	UNIDAD	Cojín disco propioceptivo dimensiones 4x30x30 descripción adjunta
2	1	UNIDAD	Balón ovalado yoga 45x90 cm descripción adjunta
3	1	UNIDAD	Balón pilates 85 cm con inflador , descripción adjunta
4	1	UNIDAD	Trampolín pequeño tipo cama elástica 30" descripción adjunta
5	4	UNIDAD	Cuenca didáctica de enhebrar madera, caja con 30 figuras geométricas de madera para enhebrar descripción adjunta
6	4	UNIDAD	Stanking blocks de animales , juguetes de madera descripción adjunta
7	2	UNIDAD	Encajes simples de animales juguete de madera 30x21x2 cm, descripción adjuntaa
8	2	UNIDAD	Encajes simples de frutas, juguete de madera 30x21x2 cm descripción adjunta
9	2	UNIDAD	Encajes simples medios de transportes juguete de madera 30x21x2 cm descripción adjunta
10	2	UNIDAD	Encajes simples de madera figuras geométricas juguete de madera 30x21x2 cm descripción adjunta
11	2	UNIDAD	Encajes simples números, juguete de madera 30x21x2cm
12	2	UNIDAD	Encajes de complejos de madera tamaño 16x16x12.5 cm, descripción adjunta
13	1	UNIDAD	Animales de la granja 12 figuras de goma resistente descripción adju
14	1	UNIDAD	Juguete sensorial Montessori motricidad fina, descripción adjunta
15	1	UNIDAD	Set 80 bloques de colores primarios, descripción adjunta
16	4	UNIDAD	Pelotas de goma largox ancho 30x30 cm, descripción adjunta
17	2	UNIDAD	Set de 100 pelotas plásticas tamaño 5.5 cm app, descripción adjunta
18	1	UNIDAD	Circuito de equilibrio , descripción adjunta
19	1	UNIDAD	Patineta de equilibrio descripción adjunta
20	1	UNIDAD	Pote de arena mágica de 2 kg. Arena de diferentes colores descripción adjunta
21	1	UNIDAD	Juguete de cocina de frutas y verduras descripción adjunta
22	2	UNIDAD	Columpio vestibulador mudador, descripción adjunta

Condiciones de la Compra

- 1.- Para facilitar y unificar la forma de Cotización se encuentra en archivo adjunto de la presente licitación con el nombre de: Listado de Libros y Cuentos, por Jardín Infantil.
- 2.- Los oferentes deberán ofertar por Jardín Infantil los productos solicitados, completando los listados adjuntos. Listados incompletos quedarán fuera de Bases.
- 3.- Los costos de flete por traslado de los productos será de cargo del proveedor
- 4.- Se certificará por el DAEM la recepción conforme de los productos cuando el proveedor haya entregado la totalidad de los productos adjudicados en la presente licitación.
- 5.- La facturación de los productos podrá ser emitida por el proveedor, cuando se certifique por el DAEM la recepción conforme de la totalidad de los productos adjudicados.
- 6.- La información para la facturación se entregará oportunamente al proveedor/es que resulten adjudicados.
- 7.- De igual forma la facturación de los productos se debe realizar por Jardín adjudicado.
- 8.- **Los productos requeridos deben ser originales y cumplir rigurosamente las especificaciones técnicas en razón a que serán usados por párvulos de 1 a 4 años.**

BASES ADMINISTRATIVAS PARA LICITACION PÚBLICA

“Adquisición de Material Didáctico para Jardines Infantiles de la Municipalidad de Concón”.

ARTÍCULO N° 1: DEL OBJETIVO

La Ilustre Municipalidad de Concón y el Departamento de Educación Municipal, como Unidad Ejecutora, llama a Licitación Pública para la **“Adquisición de Material Didáctico para Jardines Infantiles de la Municipalidad de Concón”** lo que permitirá brindar a los párvulos una alternativa para el desarrollo de destrezas motoras y sociales..

Las presentes Bases Administrativas, complementadas por las Especificaciones Técnicas correspondientes, están destinadas a regular la licitación, mediante la cual la Municipalidad y el Departamento de Educación Municipal, convoca a Empresas para que oferten por dichos equipos computacionales.

ARTÍCULO N° 2: DE LA DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

En las presentes Bases, los siguientes términos serán interpretados de la manera que se indica a continuación:

- Bases: Son el conjunto de normas y disposiciones que regulan el Proceso de Licitación y a las cuales queda sometida la relación del Municipio y el Contratista Oferente. Comprenden las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y cualquier otro documento que forme parte de la Propuesta.
- A. Orden de Compra: Es el instrumento a través del cual el mandante encarga la contratación de equipos computacionales a que se refieren las presentes Bases al Contratista adjudicado.
 - B. Especificaciones Técnicas: Son el conjunto de condicionantes de carácter técnico al que debe ajustarse el Oferente para plantear su propuesta y desarrollar su trabajo en el evento de resultar adjudicatario
 - C. Garantías Administrativas: Se refieren a la Seriedad de la Oferta y al oportuno y Fiel Cumplimiento de los términos que estableció en su propuesta, materializándose a través de un documento bancario (Vale Vista u otro documento de validez legal).
 - D. Licitación: Es el proceso destinado a comprometer, mediante la emisión de la Orden de Compra y la correspondiente aceptación de ésta, la ejecución de la venta a que se refieren las presentes Bases.
 - E. Oferta o Propuesta: Es el conjunto de proposiciones técnico-económicas presentadas por el oferente, las que deberán ajustarse a las exigencias establecidas en los antecedentes de la Licitación.
 - F. Oferente, Proponente o Licitante: Cualquier persona natural o jurídica, que cumpla con los requisitos exigidos para participar en la Propuesta Pública y realiza la oferta.
 - G. Adjudicatario: Es el Oferente cuya oferta ha sido aceptada por la Municipalidad de Concón para ejecutar el servicio a que se refieren las presentes Bases.
 - H. Departamento de Educación Municipal Concón: Institución que convoca la presente Licitación, en adelante, D.A.E.M.

- I. Unidad Técnica: El Departamento de Educación Municipal Concón.
- J. Días: Siempre significa días corridos, salvo que específicamente en las bases se indique lo contrario.

ARTICULO N° 3: APLICACION DE NORMAS DE DERECHO

La presente licitación y su consecuente Orden de Compra se regirán exclusivamente por estas bases y por los anexos, oficios y enmiendas que forman parte de la misma y que pueda emitir el Departamento de Educación y la Municipalidad durante el proceso de licitación hasta la fecha de respuesta de las aclaraciones.

Supletoriamente se aplicarán las disposiciones legales y reglamentarias que contempla la legislación vigente en la materia.

ARTÍCULO N° 4: DE LA PROPUESTA

4.1. Sólo podrán presentar propuestas las personas naturales y/o jurídicas que estén inscritas en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas (Portal Internet www.mercadopublico.cl), siempre y cuando cumplan con los requisitos y exigencias que establecen las presentes Bases.

4.2. La omisión, distorsión o falsificación de cualquiera de los documentos o antecedentes requeridos en las Bases, será causal suficiente para rechazar la propuesta presentada.

En conformidad a la modificación a la Ley de Compras Públicas se admite que pueda participar como Oferente, Proponente o Licitante una Unión Temporal de Proveedores, que corresponde a la asociación de personas naturales o jurídicas para la presentación de una oferta en caso de Licitaciones o la suscripción de un contrato, en caso de Trato Directo. En caso de que el Oferente esté constituido como Unión Temporal de Proveedores, la Garantía de Seriedad de Oferta podrá ser tomada por cualquiera de los integrantes de dicha Unión Temporal. A su vez, en caso de que el Oferente esté constituido como Unión Temporal de Proveedores, las Garantías de Fiel y Oportuno Cumplimiento de Contrato podrán ser tomadas por cualquiera de los integrantes de dicha Unión Temporal

4.3. Los plazos a que se refieren las presentes Bases se entenderán en días corridos.

ARTICULO N° 5: DOCUMENTOS DE LICITACION

En los documentos de licitación constarán los antecedentes técnicos y administrativos que se requieren y los Procedimientos de Licitación.

Los documentos de licitación son los siguientes:

5.1. Las presentes Bases Administrativas y sus Especificaciones Técnicas

5.2. Las especificaciones técnicas contenidas para la presente licitación como dato anexo técnico en portal www.mercadopublico.cl

5.3. Las consultas y respuestas sobre aspectos administrativos y/o técnicos de la Licitación.

5.4. El Acta de Apertura de la Propuesta.

5.5. La Orden de Compra girada a nombre del proponente u oferente adjudicatario.

5.6. El Contrato de Servicio que se suscribe entre el Municipio de Concón representado por el Departamento de Educación y el adjudicatario será la Orden de Compra respectiva, en el caso de que el valor total del servicio sea inferior a 1000 UTM. Si el valor total del servicio resultare mayor o igual a 500 UTM se solicitará la aprobación del Concejo Municipal para la suscripción del respectivo contrato con el Municipio de Concón.

5.7. Todo otro documento que forme parte de la Licitación.

ARTICULO N° 6: ACLARACION DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION

Se aceptarán solicitudes de aclaración a las Bases y Especificaciones Técnicas solamente a través del Portal www.mercadopublico.cl Las respuestas correspondientes serán publicadas en el mismo Portal de acuerdo al programa de eventos establecido en el llamado a Propuesta Pública.

ARTICULO N° 7: MODIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION

La Unidad Técnica podrá, por cualquier causa y en cualquier momento, hasta 3 días hábiles antes de que venza el plazo para la presentación de ofertas,

modificar los documentos de licitación, mediante enmienda, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por un oferente. Las modificaciones realizadas a esta licitación, que serán publicadas en el Portal www.mercadopublico.cl, serán oficialmente obligatorias y pasarán a ser parte integrante de las presentes Bases.

ARTICULO N° 8: DE LA REPRESENTACION DEL OFERENTE

El Oferente individualizará en su oferta la persona facultada para representarlo con amplios poderes en la presente Licitación para lo cual acompañará el Documento Público en que conste dicha personería.

ARTÍCULO N° 9: DE LOS PRECIOS

Los precios deberán cotizarse en Moneda Nacional (pesos) e incluir todos los impuestos legales que correspondan además de los costos de garantías necesarias para la correcta ejecución del proyecto.

El monto del Servicio será el que el proveedor haya presentado en su oferta económica

ARTÍCULO N° 10: DE LA FORMA DE PAGO

El Departamento de Educación Municipal Concón pagará a 30 días y en una cuota luego de la recepción conforme de los equipos computacionales y la correspondiente facturación.

No se consideran pagos anticipados.

Facturación : Por tratarse de dos establecimientos educacionales con financiamiento independiente el proveedor adjudicado deberá emitir tres facturas por separado.

ARTÍCULO N° 11: DE LA VIGENCIA DE LA OFERTA

La oferta que presente el Contratista tendrá una vigencia de 60 días, a contar de la fecha de Apertura de la Propuesta.

ARTÍCULO N° 12: DE LAS FECHAS

12.1. Fecha de Publicación

De acuerdo al Programa de Eventos establecido en Portal www.mercadopublico.cl

12.2. Fecha de Consultas

De acuerdo al Programa de Eventos establecido en Portal www.mercadopublico.cl

12.3. Fecha de Respuesta a Consultas

De acuerdo al Programa de Eventos establecido en Portal www.mercadopublico.cl

ARTÍCULO N° 13: APERTURA DE PROPUESTA

El acto de Apertura se llevará a efecto de acuerdo al Programa de Eventos establecido en el Portal www.mercadopublico.cl

ARTÍCULO N° 14: ACLARACION DE OFERTAS

A fin de facilitar el análisis, evaluación y comparación de ofertas, el Departamento de Educación Municipal Concón podrá, a su discreción, solicitar a un oferente que aclare su oferta. La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente, se hará por escrito vía portal Mercado Público y no se pedirá, ofrecerá ni permitirá cambios en el precio ni en los aspectos sustanciales de la oferta.

ARTÍCULO N° 15: DE LAS GARANTIAS ADMINISTRATIVAS

Los documentos de garantía se tomarán por los montos y fechas de vigencia siguientes, a nombre de la Municipalidad de Concón y/ o Departamento de Educación Municipal.

15.1.- Documento Seriedad de la Oferta (no se exige)

15.2.- Documento de Resguardo del Fiel Cumplimiento de las Obligaciones del Proveedor Adjudicado (No se exige)

La garantía del material didáctico se regirá por la garantía establecida en la Ley N°19.496 sobre Derechos del Consumidor. Sin embargo los proveedores podrán ofrecer una garantía mayor para mejorar su oferta, lo que implicará la asignación de mayor puntaje en la evaluación de las ofertas.

ARTÍCULO N° 16: PROCEDIMIENTO DE LA APERTURA ELECTRÓNICA

El Procedimiento de Apertura electrónica será de responsabilidad del Encargado de Adquisiciones y el Supervisor Chile Compras del Departamento de Educación Municipal Concón.

Para determinar la admisibilidad de las ofertas la Comisión de Apertura se reserva el derecho de rechazar o admitir aquellas ofertas que presenten defectos de forma, omisiones o errores menores, siempre que estos no alteren el tratamiento igualitario de los oferentes y la sujeción a las Bases.

Asimismo, el D.A.E.M. podrá solicitar, por escrito, con posterioridad al Acto de Apertura, las aclaraciones o informaciones que considere oportunas, que no alteren o modifiquen las Bases Administrativas de la Propuesta, el principio de igualdad entre los oferentes y que no signifique alteración de la oferta. Las respuestas deberán ser por escrito y se limitarán a los puntos solicitados

ARTICULO N° 17: REQUISITOS PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA:

Las propuestas se recibirán en el portal www.mercadopublico.cl hasta el día y hora indicados en el Programa de eventos establecidos a partir de dicha hora no se aceptarán nuevas ofertas, no se podrán retirar las ofertas presentadas y no se admitirán cambio o arreglos que tiendan a alterar, completar o complementar su contenido.

17.1 Documentos Administrativos:

Presentar Declaraciones Juradas según formato Chilecompra, publicadas en el portal www.mercadopublico.cl que deberá completar y adjuntar a su oferta

17.2 Documentos Obligatorios a Presentar en la Propuesta Técnica:

- Propuesta Técnica o Listado de Material Didáctico por Jardín Infantil se debe presentar en concordancia con las Especificaciones Técnicas de los productos solicitados en la presente licitación, deberá contener la descripción técnica y condiciones de los productos y servicios ofrecidos.
- Importante es que el oferente señale los servicios de post venta asociados a la oferta. Es deseable que el proveedor señale tiempo de respuesta para la reposición de un producto por fallas de fábrica
- Documento de Garantía escrita de los productos y servicios ofertados
- Documento que señale el plazo de entrega

17.3 Documentos para la Propuesta Económica:

Propuesta Económica:

Se debe incluir:

- a) Presupuesto que incluya los valores unitarios de cada producto, valores totales netos, IVA y valor total con IVA.
- b) La propuesta económica deberá ser presentada en moneda nacional (Pesos)

Las propuestas deberán ser presentadas en idioma español a través del Portal www.mercadopublico.cl, ingresando los anexos adjuntos a la presente licitación, (firmados a menos que se tenga firma electrónica), o en formatos Escaneados o PDF.

Las ofertas que no ingresen los anexos anteriormente citados, quedaran fuera del proceso licitatorio y no formaran parte del proceso de adjudicación.

El oferente al que se notifique la adjudicación mediante la emisión de la Orden de Compra correspondiente, deberá entregar los anexos anteriormente citados en papel original, debidamente firmados. (Siempre que se soliciten).

El oferente podrá ofertar por listado de libros por escuela

El monto estimado para financiar la adquisición del material didáctico es de \$10.100.000 impuestos incluidos.

Los proveedores del rubro deben entender que los establecimientos educacionales de la Municipalidad de Concón atienden a la población escolar más vulnerable y de escasos recursos de la comuna, por lo tanto el interés del requirente es adquirir material didáctico de calidad para mantener su durabilidad por el mayor tiempo posible, puesto que se trata de un proyecto de alto nivel estratégico para apoyar los aprendizajes de los escolares.

Las ofertas deberán considerar todas las exigencias, antecedentes y elementos señalados en estas Bases de Licitación y en las Bases Técnicas.

ARTICULO N° 18: COMISION DE PROPUESTA:

La Comisión de Evaluación de la Propuesta estará conformada por: El Director del D.A.E.M, la Directora del Jardín Infantil Conconcito, Directora del Jardín Infantil Puente Colmo y Directora del Jardín Infantil Mauquitos o quienes les reemplacen.

La fecha de adjudicación podrá ser modificada en caso excepcional calificado estimado por el Departamento de Educación, por razones de fuerza mayor en la que la Comisión Evaluadora no se pudiese reunir por motivos calificados, situación que será informada a los oferentes a través del Portal www.mercadopublico.cl

ARTICULO N° 19: DE LA EVALUACION DE LA PROPUESTA

El Procedimiento de Evaluación de la Propuesta estará a cargo de la Comisión señalada en el punto anterior.

Las propuestas que no se ajusten a estas bases serán descalificadas, como también lo serán aquellas que omitan alguno de los antecedentes requeridos.

La decisión que adjudique la propuesta se justificará ante los oferentes mediante el Acta de Evaluación sin embargo, las observaciones que la propuesta seleccionada merezca, deberán ser subsanadas por el respectivo oferente, en forma previa a la emisión de la orden de compra o la suscripción del contrato que se celebre.

La evaluación y calificación de las ofertas se efectuará conforme a los criterios de evaluación incorporada a estas Bases.

ARTICULO N° 20: CRITERIOS DE EVALUACION

20.1 SERVICIOS DE POST VENTA : 20%

Los servicios de post venta considerados para evaluar en la presente licitación son : **a) Garantía de los productos(15%) y b) el Tiempo de respuesta por cambio de equipos por fallas(5%)**, según el siguiente detalle:

20.1 a GARANTÍA 15%

Se otorgará el mayor puntaje a la oferta que incorpore el mayor tiempo de garantía de los productos.

Garantía de los Productos	Puntaje
Garantía por 6 meses	1%
Garantía por 7 meses	5%
Garantía por 8 meses	10%
Garantía por 9 meses y más	15%

20.1.b Tiempo de Respuesta por cambio de Productos por fallas 5%

Tiempo de cambio de Libros por fallas	Puntaje
1 a 3 días corridos	5%
4 a 6 días corridos	3%
7 o más días corridos	1%

20.2 Oferta Económica 60%

Se evaluará con el mayor puntaje a la oferta más Económica, (La oferta de menor valor), el puntaje de la oferta económica se calculará por aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} = \frac{\text{Oferta de menor valor}}{\text{Oferta a evaluar}} \times 60\%$$

20.3 Plazo de Entrega de los Productos: 20%

Se asignará el mayor puntaje a la oferta que señale el menor plazo de entrega de los productos, según aplicación de la siguiente tabla:

Entrega de productos de 1 a 3 días corridos	20%
Entrega de productos en 4 días corridos	15%
Entrega de productos en 5 días corridos	10%
Entrega de productos en 6 días corridos	5%
Entrega de productos en 7 o más días corridos	1%

ARTICULO N° 21: DE LA ADJUDICACION DE LA PROPUESTA

El Alcalde adjudicará la propuesta, considerando los criterios de evaluación aplicados en los informes técnicos y económicos que elaborará la Comisión de Evaluación de la Propuesta y designada para estos efectos. La adjudicación se efectuará por el Portal www.mercadopublico.cl.

El Alcalde adjudicará la oferta que, sea la más conveniente a los intereses institucionales, reservándose el derecho de aceptar o no, cualquiera de ellas, aunque no sea la de más bajo precio, o bien rechazarlas todas, sobre la base de un informe fundado.

El Municipio de Concón declarará desierta la licitación cuando no se presenten ofertas, se declarará inadmisibles las ofertas cuando éstas no cumplan con los requisitos mínimos establecidos en las bases, o cuando estas no resulten convenientes a los intereses del Municipio, no será adjudicada la licitación cuando las ofertas obtengan un puntaje inferior al 70% del total asignado a la evaluación.

ARTICULO N° 22: NOTIFICACION

Resuelta la propuesta, el D.A.E.M. subirá la Adjudicación al Portal www.mercadopublico.cl , adjuntando el Decreto o la Resolución que respalda este acto y que dispondrá la emisión de la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO N°23 DE LA ACEPTACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

La Orden de Compra "OC" emitida por el DAEM de Concón deberá ser aceptada por el proveedor que adjudique la adquisición de los libros y cuentos a más tardar en 24 horas desde la fecha de envío, si el proveedor no acepta la Orden de Compra dentro del plazo establecido, será anulada y readjudicada a la siguiente oferta si se ajusta a los requisitos establecidos en las presentes Bases.

ARTICULO N° 24: ANULACIÓN DE ORDEN DE COMPRA Y/O CONTRATO

El D.A.E.M notificará al Oferente de su decisión de anular la Orden de Compra y/o Contrato por lo siguiente:

- Acuerdo entre las partes.
- Cualquier incumplimiento de las obligaciones que asume el proveedor en su Propuesta.
- Se haya dictado auto apertura de juicio oral en contra del Proveedor.
- Es declarado en quiebra.

Al verificarse incumplimiento por parte del Oferente se notificará al proveedor del término del contrato y anulación de la Orden de Compra, en concordancia con lo establecido en el artículo 79 ter del DS.250 Reglamento de la Ley de Compras Públicas.

ARTICULO N° 25: RESOLUCIÓN DE EMPATE

En caso de existir un puntaje igual entre dos o más oferentes, lo cual implique un empate entre ellos, se hará una nueva evaluación entre las ofertas empatadas considerando como primer criterio de análisis la **Oferta Económica**.

Si la situación de empate persiste, se seguirá con el puntaje ponderado del **Plazo de Entrega**

En caso de persistir el empate, se considerará como tercer criterio de desempate el puntaje ponderado del **Servicio Post Venta**.

ARTÍCULO N° 26: READJUDICACION:

En caso que el proveedor adjudicado no pueda cumplir con los productos o servicios adjudicados, el Departamento de Educación Municipal Concón, podrá readjudicar el proceso licitatorio a la segunda oferta mejor evaluada, de acuerdo al acta de evaluación informada en el Sistema de Información www.mercadopublico.cl

ARTICULO N° 27: PLAZOS Y MULTAS

PLAZOS:

El Plazo de entrega de los productos y servicios será el señalado por el oferente adjudicado. Si por motivos de fuerza mayor no imputables al proveedor adjudicado, se podrá coordinar con la contraparte un nuevo plazo de entrega.

El plazo se inicia a contar de la aceptación de la Orden de Compra y/o firma del Contrato.

MULTAS: Por cada día de atraso en la entrega de los productos en que incurra el oferente, y que no sea imputable a fuerza mayor o caso fortuito, se le aplicará una multa equivalente a 1 UF por cada día de atraso en la entrega de la totalidad de los productos

ARTÍCULO N° 28: DEL ARREGLO DE CONTROVERSIA

Para la solución de las diferencias que se pudieren originar durante el Proceso, o en general, en el incumplimiento de las obligaciones que tienen su fuente en la presente Licitación, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales competentes de la Comuna de Concón.

3. PUBLÍQUESE, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.

4. DESÍGNESE, a los siguientes funcionarios como integrantes de la comisión Evaluadora de la presente licitación.

- a) Christian Zepeda Echeverría, Director D.A.E.M(S), o quien lo represente.
- b) Claudia Peñailillo Díaz Directora del Jardín Infantil Conconcito, o quien la represente.
- c) Francisca Silva Gómez Directora del Jardín Infantil Puente Colmo o quien la represente
- d) Claudia Galindo Leiva Directora del Jardín Infantil Mauquitos

Quienes serán sujetos pasivos mientras dure el proceso de licitación, según lo dispuesto en la Ley N°20730.

5.- PÁSESE el presente decreto a la administradora de la Ley del Lobby

6.-DISTRIBÚYASE por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

7.-ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Archivo D.A.E.M. (2)

FRV/MFC/MLEG/CZE/mhc.



MARIEL FLORES CAMPOS

ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		10 JUL 2023

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO DE CONTROL
Nº 7 JUL 2023
RECIBIDO HORA: _____

INUTILIZADO

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO DE CONTROL
Nº 7 JUL 2023
RECIBIDO HORA: _____